



Municipio 18 de Mayo, Martes 25 de Julio de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de 25 Sillas, 2 Cisternas y Cerámicas para Cocina, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00212;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con los materiales solicitados, ya que es imprescindible para poder culminar la obra en el Club y mejorar el usufructo del merendero en las instalaciones del Club Social, Cultural y Deportivo River de Villa Foresti;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma CERAMICAS CASTRO S.A., como proveedora de los artículos solicitados;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 55.450,00 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, a la Firma CERAMICAS CASTRO S.A. RUT N° 212040370018, por concepto de 25 Sillas, 2 Cisternas y Cerámicas para Cocina, para el Club Social, Cultural y Deportivo River de Villa Foresti.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

MABEL MARTÍNEZ

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL